REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **FLAVIO ALFARO**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;

Que, con singular esfuerzo y férrea voluntad de sus habitantes, surge el **CANTÓN FLAVIO ALFARO,** forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN FLVIO ALFARO**, por su permanente lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN FLAVIO ALFARO**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General